

Minuta de Trabajo CEPC-10062020-36

Comité Estatal de Participación Ciudadana Del Sistema Anticorrupción

Puebla de Zaragoza, Puebla, 10 de junio de 2020

Generales: siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día diez de junio del año dos mil veinte, desde los domicilios particulares y por vía remota, se reunieron los miembros del Comité Estatal de Participación Ciudadana (CEPC) del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla (SEA) con el objetivo de dar seguimiento a las acciones del Programa de Trabajo Anual 2020 (PTA).

Integrantes: los CC. Daniel Alejandro Valdés Amaro (DVA), María del Carmen Leyva Bathory (CLB), Francisco Javier Mariscal Magdaleno (FJM), José Alejandro Guillén Reyes (AGR) y Eira Zago Castro (EZC).

DVA presidió la reunión para cuyo desarrollo propuso el siguiente

Orden del Día

- 1. Revisión de los avances de las mesas de trabajo con la Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción del Congreso del Estado de Puebla
- 2. Micrositio de COVID del Municipio de Puebla
- 3. Asuntos generales

Los participantes aprobaron el Orden del Día propuesto, mismo que se desahogó en los términos que se consignan en el presente documento.

1. Revisión de los avances que de las mesas de trabajo con la Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción del Congreso del Estado de Puebla

CLB comentó que las mesas de trabajo que se han realizado para el análisis de las propuestas de reforma de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla (la Ley), concluyeron con lo revisión de los últimos artículos de la Ley. Además de las propuestas originales de reforma se analizaron otras modificaciones que fueron propuestas por los participantes en las mesas de trabajo durante el proceso y que se consideran importantes

Minuta de Trabajo CEPC-10062020-36



para el funcionamiento del Sistema, tales como la propuesta de que las sesiones de los colegiados puedan llevarse a cabo vía remota y se transmitan en vivo por medios o redes sociales, la modificación al artículo 17 de la Ley que permita seguridad económica a los integrantes del CEPC para poder desarrollar sus funciones y cubrir las necesidades relacionadas con su encargo, así como sus gastos familiares y personales, y las modificaciones al capitulado de la Ley que permitan dar claridad a la no dependencia de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva.

Una vez revisadas las notas que expusieron los integrantes del CEPC en las mesas de trabajo, se determinó que para la reunión del Pleno de la Comisión se elaborarán una serie de apuntes para apoyarnos en la explicación que se tenga que dar a los Diputados que la integran desde el punto de vista ciudadano con la participación de quienes han colaborado con la propuesta de reformas hecha por el CEPC.

Agotado el análisis de este punto, se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 10062020-36-61 – Los integrantes del CEPC acordaron solicitar al Diputado Gabriel Oswaldo Jiménez López la autorización para invitar a la reunión para la revisión del dictamen a las personas que han participado en la propuesta que realizó el CEPC.

2. Micrositio de COVID del Municipio de Puebla

DVA y MCL comentaron que se ha platicado con el Coordinador de Transparencia del Municipio de Puebla para que se construya un micrositio en el que el Ayuntamiento publique las acciones, programas, proyectos, adjudicaciones, etc., que con motivo de la atención en el Municipio al tema del COVID-19 se estén realizando. El Coordinador ha comentado que está en ese proceso y que se tendrá el micrositio, pero aún no tienen toda la información para poder abrirlo.

Se propone realizar una solicitud de información al Municipio de Puebla, para que se nos proporcione la información que corresponda a este tema del COVID, toda vez que es la cabecera municipal la que tiene más contagio.

Agotado el análisis de este punto se tomó el siguiente acuerdo:



Acuerdo 10062020-36-62 – Los integrantes del CEPC acuerdan que integrarán la solicitud de información para el Municipio de Puebla, fundamentada en el derecho de petición, ya que en materia de transparencia los plazos de acceso a la información están suspendidos por la pandemia.

4. Asuntos Generales	
No se presentaron asuntos generales.	
Al no tener más puntos que tratar, siendo las 18 horas con 23 minutos del mismo día de su inicio, se dio por concluida la reunión de trabajo del CEPC.	
Estando conformes con el contenido de la presente, firman al calce los integrantes del CEPC que en ella intervinieron.	
Daniel Alejandro Valdés Amaro Presidente	
María del Carmen Leyva Báthory Comisionada	Francisco Javier Mariscal Magdaleno Comisionado
José Alejandro Guillén Reyes Comisionado	Eira Zago Castro Comisionada



Con base en el Acuerdo 18052020-27-51 del CEPC, esta minuta carece provisionalmente de firmas autógrafas por haberse aprobado en reunión virtual de los integrantes del CEPC, pero su publicación en la página del Comité le da pleno valor. La minuta será firmada en forma autógrafa cuando sea posible que se reanuden las sesiones presenciales del CEPC.